

**Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística**

---



**TERCER INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES 2023  
(JULIO – SEPTIEMBRE)**

**Octubre, 2023**

## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Marco legal .....	4
3. Objetivos .....	5
4. Sesiones de la COEG .....	7
5. Actividades.....	14
6. Objetivos alcanzados.....	18
7. Directrices y actividades a futuro .....	20

## 1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el **tercer trimestre de 2023**, correspondiente a los meses **de julio a septiembre**.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo aborda la fundamentación jurídica y el tercer capítulo detalla sus objetivos. En el cuarto se presenta información relativa al número de sesiones celebradas, la asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2023 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en **julio, agosto y septiembre de 2023**, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa.

Por último, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión.

## 2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento regula a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autorizó el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), con base en el cual se integra el presente informe.

El 2 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El 1 de septiembre de 2022, en sesión del Consejo General del Instituto Electoral, fue aprobada, mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-051-22, la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó integrada por el consejero electoral Ernesto Ramos Mega como presidente; la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez como integrantes.

El 14 de abril de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo IECM-ACU-CG-033-23, mediante el cual designó por unanimidad a las personas titulares de diversas Direcciones Ejecutivas, entre ellas la de Organización Electoral y Geoestadística.

El 16 de abril de 2023, la maestra Cecilia Aida Hernández Cruz asumió la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Finalmente, el 17 de abril de 2023, mediante el acuerdo ACU/COEG/15/2023, la COEG aprobó la designación de la maestra Cecilia Aida Hernández Cruz como secretaria técnica de la Comisión.

### 3. Objetivos

#### i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento cercano y puntual por parte de la Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a partir de los periodos de ejecución y de este modo garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2023 y el Operativo Anual 2023.

#### ii. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

*“Artículo 57. ...*

*Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”*

2. Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.
3. Informar acerca de la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2024, que contempla las actividades a realizar durante el 2024.
4. Informar la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se publica y difunde la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México.
5. Informar de los resultados en torno de la revisión de los Sistemas relacionados con los instrumentos de participación ciudadana, así como de su seguimiento y uso en la jornada electiva única.

6. Informar la aprobación de los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, validados por el Instituto Nacional Electoral.
7. Informar acerca de diversas actividades relacionadas con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024: en materia de observación electoral, documentación electoral, promoción del voto por internet, así como la recuperación de paquetes electivos.
8. Informar sobre las actividades realizadas en cuanto a la gestión del Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
9. Dar a conocer los avances en torno de las actividades correspondientes a los actos de preparación del Proceso Electoral Local 2023-2024.

#### 4. Sesiones de la COEG

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, la Comisión celebró 6 sesiones, de las cuales 3 fueron ordinarias, 2 extraordinarias y 1 urgente, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y otras áreas del Instituto.

En las 6 sesiones celebradas se trataron **22 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **13 Acuerdos** y se estableció **1 compromiso**.

**Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG**

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Séptima ordinaria	24 de julio	8	3	1
2.	Segunda urgente	2 de agosto	1	1	0
3.	Octava ordinaria	24 de agosto	5	2	0
4.	Tercera extraordinaria	30 de agosto	1	1	0
5.	Cuarta extraordinaria	8 de septiembre	2	3	0
6.	Novena ordinaria	21 de septiembre	5	3	0
<b>Totales</b>			<b>22</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

A continuación, se enlistan los 13 **Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	24 de julio	7ª ordinaria	<b>ACU/COEG/28/2023.</b> Se aprueba la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	24 de julio	7ª ordinaria	<b>ACU/COEG/29/2023.</b> Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Abril - Junio).
3.	24 de julio	7ª ordinaria	<b>ACU/COEG/30/2023.</b> Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2023 (Abril - Junio) de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
4.	2 de agosto	2ª urgente	<b>ACU/COEG/31/2023.</b> Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5.	24 de agosto	8ª ordinaria	<b>ACU/COEG/32/2023.</b> Se aprueban las Minutas de las sesiones Séptima Ordinaria y Segunda Urgente de 2024 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
6.	24 de agosto	8ª ordinaria	<b>ACU/COEG/33/2023.</b> Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se publica y difunde la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral.
7.	30 de agosto	3ª extraordinaria	<b>ACU/COEG/34/2023.</b> Se aprueba el Proyecto de Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024.
8.	8 de septiembre	4ª extraordinaria	<b>ACU/COEG/35/2023.</b> Se aprueba el Listado de lugares donde se ubicarán Mesas Receptoras de Opinión para la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal de La Magdalena Contreras.

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
9.	8 de septiembre	4ª extraordinaria	<b>ACU/COEG/36/2023.</b> Se instruye a la Secretaría Técnica de la COEG para que remita a Secretaría Ejecutiva el Informe sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se asignarán concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado durante la Octava Sesión Ordinaria de la COEG.
10.	8 de septiembre	4ª extraordinaria	<b>ACU/COEG/37/2023.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la generación de los productos cartográficos relacionados con las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobadas por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG508/2023, una vez que se reciba de dicho órgano la respectiva base cartográfica digital; así como comunicar dicho Acuerdo y la información cartográfica respectiva a las instancias representativas y autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la “Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023”, en cumplimiento a los acuerdos y compromisos adoptados.
11.	21 de septiembre	9ª ordinaria	<b>ACU/COEG/38/2023.</b> Se aprueban las Minutas de las sesiones Octava Ordinaria, Tercera y Cuarta Extraordinarias de 2023 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
12.	21 de septiembre	9ª ordinaria	<b>ACU/COEG/39/2023.</b> Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2024.
13.	21 de septiembre	9ª ordinaria	<b>ACU/COEG/40/2023.</b> Se instruye a la Secretaría Técnica el envío del Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización para presentarlo ante su Comisión Permanente.

En el trimestre que se informa se concluyó el siguiente **compromiso**:

- Durante la **séptima sesión ordinaria de 2023**, al consultar al pleno sobre la inscripción de algún punto como asunto general, el representante del Partido de la Revolución Democrática, en seguimiento a los trabajos de actualización de circunscripciones, la consulta indígena y el plan de trabajo iniciado en 2022, solicitó la celebración de una reunión con los partidos políticos para que fueran informados de los resultados de las asambleas consultivas, la presentación de los escenarios finales, así como un ejercicio comparativo con el proceso electoral local 2020-2021. El consejero electoral Ernesto Ramos Mega instruyó la elaboración de un Informe que, previo a su presentación en la Comisión, fuera motivo de una reunión de trabajo con los partidos políticos.

Al respecto, el pasado viernes 11 de agosto, la DEOEyG celebró una reunión con las personas representantes de los partidos políticos para informarles sobre los trabajos de delimitación de circunscripciones y la consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas. En dicha reunión, personal de la Dirección Ejecutiva expuso ampliamente cada una de las etapas, procesos y escenarios, además de dar respuesta a los cuestionamientos elaborados en la reunión. En este sentido, durante la Octava Sesión Ordinaria, en su punto 4, se presentó el Informe correspondiente.

Asimismo, derivado de la celebración de las sesiones del trimestre, a la fecha de corte continúan vigentes los siguientes compromisos:

- Durante la **tercera sesión ordinaria de 2023**, derivado de la aprobación del *Proyecto de contenido Estadística de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Ernesto Ramos Mega solicitaron elaborar una propuesta de protocolo de investigación, a partir de las estadísticas generadas, para utilizar la información desagregada a nivel unidad territorial y generar una correlación de variables con elementos sociodemográficos, necesidades de grupos vulnerables, edades, tipo de proyectos registrados, rubros en los que se registran, porcentajes de los que son aprobados o no y, a partir del análisis de información de los últimos ejercicios de participación ciudadana se puedan generar propuestas de políticas públicas.

Sobre el compromiso, la DEOEyG ha concluido los trabajos de identificación de las zonas con concentraciones de personas adultas mayores y con algún tipo de discapacidad en la Ciudad de México. Se están elaborando mapas distritales con división seccional que muestran el nivel de personas adultas mayores y con los distintos tipos de discapacidad, en cada sección electoral y,

con base en estos, se sobre ponen mapas distritales con división de unidades territoriales. Ello, a efecto de identificar las unidades territoriales con mayor concentración de este tipo de personas, a fin de que el IECM esté en condiciones de tomar las medidas que se consideren pertinentes.

Adicionalmente, la DEOEyG recopiló información relativa a los proyectos registrados y dictaminados durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, e inició el análisis de dicha información.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas, a las sesiones respectivas:

**Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG**

Nombre	Cargo	Ordinarias			Urgentes	Extraordinarias	
		7 <sup>a</sup>	8 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4 <sup>o</sup>
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral presidente de la Comisión	✓	N/A <sup>1</sup>	✓	✓	N/A <sup>2</sup>	✓
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión	N/A <sup>3</sup>	✓	✓	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión	✓	✓	✓	N/A <sup>4</sup>	✓	✓
Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y secretaria técnica de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Andrés Sánchez Miranda	Representante del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	N/A	✓	✓ <sup>5</sup>	✓	N/A
Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante del Partido de la Revolución Democrática	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	✓	✓	N/A	✓
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Eduardo Santillán Pérez	Representante del Partido MORENA	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A

<sup>1</sup> El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega no asistió por causas justificadas.

<sup>2</sup> El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega no asistió por causas justificadas.

<sup>3</sup> La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez no asistió por causas justificadas.

<sup>4</sup> El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez no asistió por causas justificadas.

<sup>5</sup> Acudió el representante suplente, Christian Omar Castillo Triana.

Nombre	Cargo	Ordinarias			Urgentes	Extraordinarias	
		7 <sup>a</sup>	8 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4 <sup>o</sup>
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓ <sup>6</sup>	N/A	✓	N/A	N/A	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	N/A	✓	✓	✓ <sup>7</sup>	✓ <sup>8</sup>
Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓	✓ <sup>9</sup>	✓	✓
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓	✓ <sup>10</sup>	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓ <sup>11</sup>	✓	✓	✓ <sup>12</sup>	✓
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓ <sup>13</sup>	✓	N/A	✓	✓	N/A

N/A: no asistió. N/C: no convocado

<sup>6</sup> En representación, acudió Gustavo Uribe Robles, designado mediante oficio IECM/PCG/262/2023.

<sup>7</sup> En representación, acudió Lydia Beristain Garza, Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría Interna, designada mediante oficio IECM/CI/213/2023.

<sup>8</sup> En representación, acudió Lydia Beristain Garza, Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría Interna, designada mediante oficio IECM/CI/229/2023

<sup>9</sup> En representación, acudió Jorge Dragan Vergara Sánchez, Coordinador de Participación Ciudadana.

<sup>10</sup> En representación, acudió Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales.

<sup>11</sup> En representación, acudió Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, Director de Infraestructura Informática de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, designado mediante oficio IECM/UTSI/288/2023.

<sup>12</sup> En representación, acudió Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, Director de Infraestructura Informática de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, designado mediante oficio IECM/UTSI/288/2023.

<sup>13</sup> En representación, acudió Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, designado mediante oficio IECM/SE/1544/2023.

## 5. Actividades

Con relación a las atribuciones de la COEG, previstas en el artículo 62 del Código, se desarrollaron las siguientes actividades, adicionales a los acuerdos aprobados por la Comisión, durante el **segundo trimestre de 2023**.

### **Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I).**

- En el marco de la **Tercera Sesión Extraordinaria** se presentó y aprobó el Proyecto de Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024, que tiene como finalidad establecer las actividades institucionales que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística ejecutará durante el año 2024
- En el marco de la **Novena Sesión Ordinaria** se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2024. que contempla las actividades a realizar durante el 2024, los sistemas de consulta relacionados con el proceso electoral ordinario 2023-2024 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

### **Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (fracción II).**

- Durante la **Segunda Sesión Urgente** se presentó y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, consistentes en: cancel electoral, mampara especial, caja paquete electoral, urnas (un modelo por cada tipo de elección), base porta urnas, sello "X" (modelo 2003 y modelo 2019), marcadores de boletas (crayón triangular), lupa tipo Fresnel y cinta de seguridad. Dichos modelos fueron validados por la Junta Local Ejecutiva y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ambas del Instituto Nacional Electoral.

### **Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (fracción IV).**

- En la **Séptima Sesión Ordinaria** se presentó el Informe sobre la captura en el sistema de integración de la estadística de participación 2023 (SIEP 2023), que tiene como propósito dar a conocer las acciones desarrolladas por la DEOEyG para la implementación del Sistema de integración de la Estadística de la Participación.

**Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (fracción V).**

- Durante la **Novena Sesión Ordinaria** se dio seguimiento a los acuerdos de las sesiones Octava Ordinaria, Tercera y Cuarta Extraordinarias, informando que la DEOEyG proporcionó el Informe de la instrumentación del análisis comparado del voto nulo emitido en los procesos electorales locales de la Ciudad de México 2017-2018 y 2020-2021 a las DEPCC, DEGDHECyCC y UTCSyD para que se elaboren materiales de capacitación y difusión sobre el voto efectivo.
- En la **Novena Sesión Ordinaria** se informó que la DEOEyG está realizando trabajos de análisis detallado sobre las opiniones nulas en la consulta del presupuesto participativo 2023, con la intención de prever acciones en los siguientes procesos participativos en términos del voto efectivo de la ciudadanía.

**Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a las circunscripciones en que se dividirá cada una de las demarcaciones territoriales para la aplicación de lo señalado en los artículos 53, apartado B, numerales 3, 4 y 5, y el vigésimo segundo transitorio, párrafo quinto de la Constitución para la Ciudad de México (fracción X).**

- Durante la **Octava Sesión Ordinaria** se informó sobre las actividades realizadas por el IECM entre julio de 2022 y agosto de 2023 para el Escenario Final de la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se asignarán concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Durante la **Octava Sesión Ordinaria**, a sugerencia de uno de los representantes de Partidos Políticos en la Comisión, el 11 de agosto la DEOEyG llevó a cabo una reunión de trabajo con los partidos en la que se expusieron las acciones realizadas en cuanto a actualización de circunscripciones y la consulta indígena y se dio respuesta a los cuestionamientos elaborados por los partidos políticos.

- Durante la **Cuarta Sesión Extraordinaria** se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la generación de los productos cartográficos relacionados con las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

**Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (fracción XIV).**

- En la **Séptima Sesión Ordinaria** se presentó el Informe sobre la gestión, recepción y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía (LNEDF) utilizada durante la Jornada Electiva Única de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO 2023) y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023-2024 (CPP 2023 y 2024).
- En el marco de la **Séptima Sesión Ordinaria** se presentó el Informe sobre la revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO 2023) y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023-2024 (CPP 2023 y 2024).
- En la **Cuarta Sesión Extraordinaria** se aprobó el Listado de lugares donde se ubicarán Mesas Receptoras de Opinión para la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal de La Magdalena Contreras.

**Las demás que le confiera este Código y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones (fracción XV).**

- En la **Octava Sesión Ordinaria** se presentó y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se publica y difunde la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral.
- Durante la **Novena Sesión Ordinaria** la Secretaría Técnica envió del Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a la DEAPyF para presentarlo ante su Comisión Permanente
- En la **Novena Sesión Ordinaria**, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, se hicieron reuniones de trabajo con diversas áreas del Instituto, con la finalidad de definir el plan de trabajo y los contenidos a desahogarse en las

asambleas para la comunicación del Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- El 28 de septiembre, Consejeras y Consejeros del IECM impartieron un taller a diversos medios de comunicación sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 con la finalidad de resolver dudas sobre la Jornada. El Consejero Ernesto Ramos Mega, Presidente de la COEG expuso los materiales y documentación que serán utilizados en el próximo proceso electoral.

## 6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	4	4	20.00%	50.00%	
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Sistema	1	1	8.33%	50.00%	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV del Código).	Sistema	1	1	11.11%	22.22%	

METAS						
ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a las circunscripciones en que se dividirá cada una de las demarcaciones territoriales para la aplicación de lo señalado en los artículos 53, apartado B, numerales 3, 4 y 5, y el vigésimo segundo transitorio, párrafo quinto de la Constitución para la Ciudad de México (Artículo 62, Fracción X, del Código).	Documento	3	2	66.67%	66.67%	De conformidad con la NOTA: INE/DERFE/STN/SPM R/306/2023, de fecha 9 de octubre de 2023, la autoridad electoral federal ha comunicado que la Base Geográfica Digital que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Local 2023-2024, estará disponible a partir del 16 de enero de 2024.  En tal sentido, los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones se generarán una vez que se reciba la base de datos correspondiente.
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	Documento	1	1	20.00%	80.00%	

## 7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).</p>	<p>Realizará acciones de difusión ante medios de comunicación para el reconocimiento del voto por Internet como producto del Estado mexicano y derecho adquirido de la ciudadanía.</p> <p>Dará seguimiento al registro y capacitación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Conocerá la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Vigilará y dará seguimiento a la Instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).</p> <p>Conocerá, en su caso, el estado que guardan los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones, así como de las relacionadas con la atención a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.</p> <p>Dará seguimiento, en su caso, a la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Conocerá el diagnóstico sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.</p> <p>Conocerá la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Dará seguimiento a la suscripción del Convenio General de Coordinación y apoyo con el INE para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p> <p>Conocerá y aprobará el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	<p>10</p>	

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II del Código).	<p>Analizará las propuestas de la Dirección Ejecutiva para el diseño y rehabilitación de materiales electorales para eficientar el uso de los recursos institucionales.</p> <p>Dará seguimiento al desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos, para el Documento Técnico Normativo que regulará la propuesta y desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Dará seguimiento a la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en procesos de participación ciudadana.</p> <p>Dará seguimiento a la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.</p> <p>Conocerá y, en su caso, aprobará los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>Vigilará la rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	6	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV del Código).	<p>Conocerá y aprobará el proyecto contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p> <p>Conocerá la actualización del Sistema Informático con los resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p> <p>Conocerá y aprobará el proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.</p> <p>Conocerá y aprobará el Sistema Informático con los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.</p> <p>Conocerá y aprobará el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.</p> <p>Conocerá la actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (SECOPP).</p> <p>Conocerá la actualización del Sistema Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).</p>	7	
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia	Dará seguimiento al estudio estadístico del perfil de votantes a nivel Unidad Territorial o Sección Electoral, en la Ciudad de México para orientar la toma de decisiones estratégicas en materia de organización electoral.	1	

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V del Código).			
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI del Código).	<p>Conocerá la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024.</p> <p>Conocerá la elaboración, producción, reproducción y entrega de los materiales cartográficos y de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>	2	
Revisar y presentar, en su caso, al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide la Ciudad de México, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística con base en los lineamientos que expida el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción VII del Código).	Dará seguimiento, en su caso, a los supuestos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	1	
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	Conocerá, revisará y, en su caso, aprobará el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para su envío al Instituto Nacional electoral.	1	